

DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE DISTRACCIÓN

Distracción, La Guajira, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

DEMANDANTE: YULIANA LOPEZ PEREZ

DEMANDADO: GUEIMER MANUEL GUZMAN MEZA

RADICADO No. 44-098-40-89-001-2023-00046-00

Vista la liquidación de costas elaborada en el presente proceso, y atendiendo que el término de traslado se encuentra vencido, sin que se haya presentado objeción alguna, se aprueba la citada liquidación en atención a lo establecido en el artículo 446 numeral 3 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ROSANA CATCEDO SUÁREZ

la luez